



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío
Presidencia

CSJQSA13-111

Armenia, 31 de enero de 2013

Doctor
NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente
Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá D.C.

Asunto: **Propuestas / Sugerencias Medidas - Oficio PSA12-5169-14- Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío -Vigencia 2013-**

Apreciado Sr. Presidente:

Nuevamente acudimos a esa Alta Dirección con el ánimo de dar respuesta a la consulta que se nos hace a las Salas Seccionales en el oficio de la referencia.

Como siempre lo hemos planteado, nuestras sentidas necesidades en punto de un equipo de trabajo judicial, son muchas en cada una de nuestras especialidades, incluidas las áreas administrativas; nos permitimos reiterar, de manera por demás respetuosa, que los planteamientos se ajustan a los requerimientos elementales y deseables para que opere eficaz y efectivamente la justicia en nuestra región; pretendemos que no haya subutilización del personal que habrá de vincularse para estas medidas y en pos de que se ejecute un gasto público de manera óptima.

Si se analiza con detenimiento este documento anexo, la Sala quiere formular una propuesta coherente y seria que consulte muchos aspectos, a saber:

- a) La necesidad de continuar con medidas de descongestión para el Departamento del Quindío en varios frentes y especialidades, pero que de forma estructural se aborde el tema de la ampliación de algunas plantas de personal en los despachos judiciales y dependencias administrativas con cargos de carácter permanente.
- b) Las medidas solicitadas se dirigen a las necesidades que se avizoran para la presente anualidad, si de descongestión se trata, y a largo plazo cuando de cargos permanentes hablamos.
- c) Reiteramos la necesidad de priorizar y atender urgentemente el Sistema Penal Acusatorio, con base en las sugerencias planteadas (Juzgados Penales del Circuito de Armenia y de Calarcá). Esta especialidad debe atenderse y apoyarse ágilmente, como quiera que se observan profundas falencias en tiempos de respuesta judicial, por física carencia de personal.
- d) Solicitamos no prorrogar algunas medidas por cuanto a la Sala le preocupa, fiscal y socialmente, que la producción de algunas dependencias de descongestión no tengan la carga deseable para descongestionar, ocasionando unos gastos que no se compadecen con la producción de toda unidad judicial (juez, empleados, alquiler de equipos, papelería, arrendamientos, etc. etc.). En modo alguno se trata de posiciones arbitrarias o invadidas de caprichos o menos



aún por indisposición con algún sector judicial, sino simplemente deseamos que lo poco o mucho que requerimos se nos materialice para bien del Distrito y de la sociedad Quindiana.

- e) Salta a la vista que la propuesta de cargos de descongestión y de creación permanente, acá expuestos, resultan de gran impacto y mínima afectación presupuestal, vale decir, el binomio costo-beneficio social tiene una positiva relación.
- f) Algunas observaciones nuestras se hacen con el mayor de los respetos y mucha objetividad, reiterando la necesidad de facultarnos para ajustar metas con el devenir del programa de descongestión, insistiendo que los nombramientos surjan de las áreas que se ven afectados por la creación de cargos; que los cargos creados tengan los perfiles, competencias y experiencias necesarias, para que las tareas sean fluidas y ágiles.

En cada una de las propuestas por especialidad se refleja lo que estadísticamente se obtiene en producción judicial anual, las particularidades del Distrito y lo que la experiencia nos ha venido enseñando en los procesos derivados del Plan Nacional de Descongestión en esta región del país, de tal forma que se solicitan o piden cargos que consulten lo evidenciado y no criterios subjetivos o acomodados que puedan generar plantas sobredimensionadas o más parezca un pedimento burocrático que una solicitud sentida de lo que el Distrito de Armenia requiere.

Por su generosa atención, me permito suscribirme, en la espera que nuestras voces tenga eco en esa Instancia.



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente

Copia: UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

JEVC/